

VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL
No. 18, INDUSTRIA FOTOGRAFICA

ALADI/CR/di 79.1
REPRESENTACION DEL BRASIL
7 de junio de 1983

Montevideo, 30 de mayo de 1983.

No. 57

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar que ha sido publicado en el Diario Oficial del 25 de mayo en curso el decreto no. 88.328, del 23 del mismo mes y año, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo Comercial no. 18, suscrito por Brasil, Argentina, México, Uruguay y Venezuela en el sector de la industria fotográfica.